

Informe de Resultados del Municipio de Ixtlahuacán Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (IX) FS/13/06, la auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Ixtlahuacán. El Auditor Superior del Estado notificó al C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, mediante oficio, número 373/2013 del 28 de octubre 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita M.C. Xóchilt Graciela Díaz Cossío, en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de

la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Ixtlahuacán fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Bancos/Tesorería	-143,138.46
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	1,000.00
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	177,183.67
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	861,997.43
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	130,711.00
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	472,985.35
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,500,738.99
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	3,316,987.91
Edificios no habitacionales	3,234,192.46
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	9,668,132.97
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,582,140.92
Equipo de Transporte	3,005,636.48
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,429,272.17
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Software	3,650.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	23,240,012.91
TOTAL ACTIVO	24,740,751.90
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	-997,132.68
Proveedores por pagar a corto plazo	1,572,999.11

Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	600,000.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	151,702.26
Otras cuentas por pagar a corto plazo	7,108,701.68
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Documentos comerciales por pagar a corto plazo	-924,916.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	974,206.65
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	
Fondos en garantía a corto plazo	3,595.40
PROVISIONES A CORTO PLAZO	
Otras provisiones a corto plazo	8,504.78
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	8,497,660.89
PASIVO NO CIRCULANTE	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Préstamos de la deuda interna por pagar a largo plazo	11,990,189.94
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	
Valores y bienes en garantía a largo plazo	5,725.18
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	11,995,915.12
TOTAL PASIVO	20,493,576.01
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Actualización de la Hacienda Pública/patrimonio	12,163,179.48
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	12,163,179.48
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,630,765.11
Resultado de Ejercicios Anteriores	-19,546,768.70
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-7,916,003.59
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,247,175.89
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,740,751.90

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTION	
IMPUESTOS	1,401,124.43
Impuestos sobre los ingresos	1,060.00
Impuestos sobre el patrimonio	1,211,921.39
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	24,143.98
Accesorios	163,999.06
DERECHOS	797,945.55
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	41,048.86
Derechos por prestación de servicios	555,104.23
Accesorios	11,485.55
Otros Derechos	190,306.91
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	69,006.96
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	62,071.19
Otros productos que generan ingresos corrientes	6,935.77
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,162,447.63
Multas	48,909.39
Reintegros	34,565.88
Otros aprovechamientos	2,078,972.36
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	4,430,524.57
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	66,806,547.13

Participaciones	57,587,587.04
Aportaciones	5,155,131.09
Convenios	4,063,829.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	760,000.00
subsidios y subvenciones	760,000.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,566,547.13
TOTAL INGRESOS	71,997,071.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	34,108,613.14
Remuneraciones al personal de carácter permanente	15,820,967.61
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	580,825.00
Remuneraciones adicionales y especiales	7,550,720.63
Seguridad Social	2,167,173.92
Otras prestaciones sociales y económicas	7,916,925.98
Pago de Estímulos a Servidores públicos	72,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,969,571.59
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	814,608.97
Alimentos y utensilios	12,000.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	154,554.63
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	94,668.82
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,676,104.81
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	101,765.19
Materiales y suministros para seguridad	51,213.54
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,064,655.63
SERVICIOS GENERALES	7,919,725.66
Servicios básicos	2,493,555.01
Servicios de arrendamiento	321,786.40
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	631,464.93
Servicios financieros, bancarios y comerciales	103,817.34
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,151,448.31
Servicios de comunicación social y publicidad	178,573.13
Servicios de traslado y viáticos	239,218.54
Servicios oficiales	2,569,984.38
Otros servicios generales	229,877.62
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47,997,910.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	7,338,707.86
Subsidios	7,338,707.86
AYUDAS SOCIALES	4,627,179.12
Ayudas sociales a personas	3,260,301.20
Becas	145,208.00
Ayudas sociales a instituciones	1,221,669.92
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,965,886.98
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	402,509.22
Intereses de la deuda pública interna	402,509.22
TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	402,509.22
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	60,366,306.59
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	11,630,765.11

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el Municipio de Ixtlahuacán es de \$20,493,576.01 de los cuales a largo plazo son \$11,990,189.94 y a corto plazo \$8,503,389.07.

La deuda a largo plazo reportada por el Municipio de Ixtlahuacán y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CREDITO	MONTO DEL CREDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO CONTRATADO	SALDO AL 31/12/2013 (pesos)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
Banobras 7173	4,950,000.00	22/04/2008	20 Años	4,200,371.54	173
Banobras 7210	2,500,000.00	22/04/2000	20 Años	2,195,702.72	170
Banobras (Fism)	1,687,000.00	22/04/2013	2 Años	1,130,173.80	19
Subtotal	9,137,000.00			7,526,248.06	
Otros Secretaría De Finanzas				4,463,941.88	
SUMA				11,990,189.94	

La deuda a corto plazo reportada por el Municipio de Ixtlahuacán con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	-997,132.68
Proveedores por pagar a corto plazo	1,572,999.11
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	600,000.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	151,702.26
Otras cuentas por pagar a corto plazo	7,108,701.68
Documentos comerciales por pagar a corto plazo	-924,916.31
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	974,206.65
Fondos en garantía a corto plazo	3,595.40
Otras provisiones a corto plazo	8,504.78
Valores y bienes en garantía	5,725.18
SUMA	8,503,389.07

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$52,626,014.00; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 17 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *EL Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$74,484,071.70; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$21,858,057.70 variación que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	1,401,124.43	1,957,100.00	-555,975.57
Derechos	797,945.55	824,700.00	-26,754.45

Productos	69,006.96	50,100.00	18,906.96
Aprovechamientos de tipo corriente	2,162,447.63	126,000.00	2,036,447.63
Participaciones	57,587,587.04	44,874,729.00	12,712,858.04
Aportaciones	5,155,131.09	4,788,385.00	366,746.09
Convenios	4,063,829.00	5,000.00	4,058,829.00
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	760,000.00	0.00	760,000.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	2,487,000.00	0.00	2,487,000.00
SUMA	74,484,071.70	52,626,014.00	21,858,057.70

B) EGRESOS

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal 2013 fueron \$52,620,014.00; publicación número 4 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 05 de enero de 2013. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$70,494,014.94; refleja una erogación de \$17,874,000.94, mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	EGRESOS	PRESUPUESTO DE	DIFERENCIA
	EJERCIDOS 2013	EGRESOS 2013	
	(pesos)	(pesos)	(pesos)
Servicios personales	34,108,613.14	32,634,048.50	1,474,564.64
Materiales y suministros	5,969,571.59	3,453,350.84	2,516,220.75
Servicios generales	7,919,725.66	6,660,310.24	1,259,415.42
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	11,965,886.98	4,956,197.38	7,009,689.60
Bienes muebles e inmuebles	1,391,839.62	70,215.04	1,321,624.58
Inversión públicas	8,325,071.98	2,325,892.00	5,999,179.98
Deuda pública	813,305.97	2,520,000.00	-1,706,694.03
SUMA	70,494,014.94	52,620,014.00	17,874,000.94

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Ixtlahuacán y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATI VIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	4,430,524.57	2,783,116.68	62.82%
Participaciones federales	57,587,587.04	50,101,200.72	87.00%

Ramo 33	5,155,131.09	4,897,374.54	95.00%
Convenios Federales	4,063,829.00	3,819,999.26	94.00%
Transferencias, Asignaciones, subsídios y Otras Ayudas	760,000.00	760,000.00	100.00%
Ingresos de Financiamiento	2,487,000.00	2,487,000.00	100.00%
SUMA	74,484,071.70	64,848,691.20	87.06%
EGRESOS:			
Recursos propios	58,451,654.88	49,683,906.65	85.00%
Recursos federales	7,329,106.36	5,863,285.09	80.00%
Recursos ramo 33	4,713,253.70	3,864,868.03	82.00%
SUMA	70,494,014.94	59,412,059.77	84.28%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
FONDO III		961,937.28	
MEZCLA DE RECURSOS	CREDITO FAIS	2,369,789.05	
CONADE		1,520,827.29	
SUMA	8,325,071.98	4,852,553.62	58%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó, al C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, con oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Compareció, al acto, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco. Acompañado de los C.C. Ramón García Hernández y José Delgado Flores, con el carácter de Tesorero Municipal y Auxiliar administrativo ambos funcionarios.

Mediante oficio número 330/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Ixtlahuacán. Además entrego, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el titular el Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Ixtlahuacán, mediante oficio número TES-045/2014, recibido el 18 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/06	1.1.1		X					Bases legales de su creación (mandato constitucional, ley, decreto o análogos).	Verificado
F2-FS/13/06	1.2.1		X					Se conocieron las bases legales de su organización.	Verificado
F3-FS/13/06	1.3.1		X					Constatar el organigrama general y sus funciones, conformación de los integrantes del Cabildo Municipal y Comisiones, Consejos, Patronatos, o autoridad equivalente, la integración de las direcciones o mandos altos en la entidad y realizar registros de firmas.	Verificado
F4-FS/13/06	1.4.1		X					Se efectuaron 4 cambios de funcionarios en el ejercicio	Verificado
F5-FS/13/06	1.5.1		X					Domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales, así como el registro patronal ante el IMSS.	Verificado
F6-FS/13/06	1.6.1 y 42.2.1			X				Declaraciones al SAT, pagos de IMSS e INFONAVIT.	Solventada
F7-FS/13/06	1.7.1	X						Elaborar Código de Ética.	Atendida
F8-FS/13/06	1.8.1			X				Exhibir información referente a los indicadores básicos.	Solventada
F9-FS/13/06	1.9.1	X						Verificar sus presupuestos de ingresos y egresos en su elaboración	Atendida
F10-FS/13/06	1.10.1			X				Cumplir con los lineamientos y estructura de estados financieros y presupuestales	Solventada
F11-FS/13/06	1.12.1			X				Consolidar la cuenta pública municipal con los organismos descentralizados.	Solventada

F12-FS/13/06	1.13.1	X						Se determinaron indicadores básicos de volumen de la gestión.	Atendida
F13-FS/13/06	2	X						Evaluación del control interno con áreas de mejora que se deberán atender	Atendida
F14-FS/13/06	2.1.1	X						Actualizar Reglamentación Municipal	Atendida
F15-FS/13/06	2.3,4, y 5	X						Elaborar manuales de procedimientos, de organización y descripción de puestos y perfiles.	Atendida
F16-FS/13/06	2.6.1	X						Verificar sus presupuestos de ingresos y egresos en su elaboración	Atendida
F17-FS/13/06	2.8.1			X				Presentar los registros estadísticos de la gestión cualitativa y cuantitativa.	Solventada
F18-FS/13/06	2.10.1			X				Exhibir el control sistematizado de la gestión y registro del cumplimiento de los programas.	Solventada
F19-FS/13/06	2.13.1			X				Exhibir programa de capacitación al personal.	Solventada
F20-FS/13/06	2.14.1			X				Presentar el Programa Anual de Adquisiciones.	Solventada
F21-FS/13/06	2.24.1			X				Implementar programa de aseguramiento de bienes.	Solventada
F22-FS/13/06	2.25.1			X				Presente el programa de mantenimiento de edificio y bienes.	Solventada
F23-FS/13/06	2.26.1			X				El archivo se encuentra con documentos ordenados, mejorar su ubicación.	Solventada
F24-FS/13/06	2.28.1			X				Implementar normas de protección y vigilancia del archivo.	Solventada
F25-FS/13/06	2.30.1 y 2.32.1			X				Efectuar sus registros contables de ingresos y egresos, alineados a las normas emitidas por el CONAC.	Solventada
F26-FS/13/06	2.33.1 y 2.34.1			X				Actualizar la información que presenta la página web.	Solventada
F27-FS/13/06	2.36.1			X				Presentación extemporánea de cuentas públicas.	Parcialmente solventada
F28-FS/13/06	2.39.1-2.48.1			X				Implementar el presupuesto por programas y basado en resultados y elaborar el marco reglamentario correspondiente.	Solventada
F29-FS/13/06	3.3.1			X				Exhiba autorización de ampliación del subsidio a la comisión de agua	Solventada
F30-FS/13/06	3.13.1			X				Exhiba resumen de ingresos	No solventada
F31-FS/13/06	3.8.1 y 3.14.1			X		1,603,601.62		Justifique los desfases en depósitos bancarios.	Solventada
F32-FS/13/06	4.8.1 y 4.9.1	X						Rezago en la base de datos del impuesto predial	Atendida
F33-FS/13/06	4.10.1	X						Actualizar valor catastral de los predios	Atendida
F34-FS/13/06	4.11.1	X						Actualizar predios en cuanto a su vocación de uso de suelo	Atendida
F35-FS/13/06	4.12.1	X						Verificar el registro de datos de los predios en catastro y actualizar el padrón	Atendida
F36-FS/13/06	4.13.1 y 4.14.1	X						Actualizar predios con valores provisionales	Atendida
F37-FS/13/06	4.15.1	X						Actualizar valores de predios con valores provisionales	Atendida
F38-FS/13/06	4.18.1	X						Actualizar valor catastral de predios que sufrieron cambios en transmisiones patrimoniales	Atendida
F39-FS/13/06	4.20.1	X						Verificar valuación de predios con diferencias en valores catastrales	Atendida
F40-FS/13/06	4.21.1	X						Actualizar valores de los predios con movimiento de transmisión patrimonial	Atendida
F41-FS/13/06	4.22.1	X						Atender deficiencias en el sistema de gestión catastral	Atendida

F42-FS/13/06	5.11.1			X			Predios baldíos con licencia comercial	Solventada
F43-FS/13/06	5.12.1			X			Exhibir la autorización de cobro de permisos temporales.	Solventada
F44-FS/13/06	5.13.1			X			Refrendos de licencias de bebidas alcohólicas.	Solventada
F45-FS/13/06	5.13.2			X			Exhiba los expedientes de 20 refrendos de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.	Solventada
F46-FS/13/06	5.14.1			X			Exhiba pagos de licencias de bebidas alcohólicas	Solventada
F47-FS/13/06	5.14.2			X			Exhiba pago de licencia con giro de tienda de abarrotes con venta de cerveza.	Solventada
F48-FS/13/06	5.14.3			X			Proporcionar documentación faltante en un expediente de licencia de bebidas alcohólicas.	Solventada
F49-FS/13/06	5.19.1			X			Exhiba controles de ingresos del rastro	Solventada
F50-FS/13/06	5.20.2			X			Justificar de los 26 recibos oficiales el periodo de utilización de la vía pública, el producto que expendan, o ambas situaciones.	Solventada
F51-FS/13/06	8.6.1			X		18,137.45	Exhibir expedientes que acrediten la propiedad del municipio en bienes	Solventada
F52-FS/13/06	8.9.1			X			Venta de formas impresas de solicitud de licencias	Solventada
F53-FS/13/06	9.7.2			X		8,737.09	No existen ingresos por incapacidades expedidas por el IMSS a trabajadores del municipio	Parcialmente solventada
F54-FS/13/06	11.3.1			X			Exhibir el convenio del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales.	Solventada
F55-FS/13/06	20.4.1			X			Exhiba la plantilla de personal y el tabulador de sueldos.	Solventada
F56-FS/13/06	20.5.1			X			Justificar diferencias en auxiliares contables y cuenta pública	Solventada
F57-FS/13/06	2.9.1 y 20.10.1			X			Justifique las diferencias entre el presupuesto de egresos ejercido, autorizado y modificado	Solventada
F58-FS/13/06	21.1.1 y 21.19.1			X			Faltantes de documentos en expedientes de personal	Solventada
F59-FS/13/06	21.1.2			X			Exhibir para su revisión 8 expedientes, de personal sindicalizado, confianza, base y lista de raya.	Solventada
F60-FS/13/06	21.2.1	X					El organigrama no describe los puestos, ni perfiles.	Atendida
F61-FS/13/06	21.3.1	X					Implementar mecanismo para la selección y contratación del personal.	Atendida
F62-FS/13/06	21.5.1			X			Exhibir las Condiciones Generales de Trabajo	Parcialmente solventada
F63-FS/13/06	21.7.1			X			Exhibir plazas desglosadas por centro de costos.	solventada
F64-FS/13/06	21.8.1			X			Justificar diferencias en los registros de servicios personales	Solventada
F65-FS/13/06	21.8.2			X		1,658,903.50	Justificar diferencia de servicios personales en nóminas , con lo reportado en cuenta pública	Solventada
F66-FS/13/06	21.8.3			X		1,227,824.88	Exhibir pagos y nóminas del mes de diciembre.	Solventada
F67-FS/13/06	21.9.1			X			Faltantes de firmas en nómina en los meses de enero, abril mayo, julio y octubre de personal sindicalizado, confianza, base, seguridad pública.	solventada

F68-FS/13/06	21.12.1	X					En el presupuesto de egresos detallar las plazas autorizadas, así como el tabulador de sueldos.	Atendida
F69-FS/13/06	21.13.1			X			Justificar los incrementos y prestaciones salariales otorgadas.	Parcialmente solventada
F70-FS/13/06	21.13.2			X			Exhibir documentación que justifique los estímulos de antigüedad	Parcialmente solventada
F71-FS/13/06	21.14.1			X			Justificar el pago de prestaciones a trabajadores sindicalizados.	Solventada
F72-FS/13/06	21.15.1			X			Diferencias en el cálculo del impuesto sobre la renta	No solventada
F73-FS/13/06	21.17.1			X			Enterar el 2% sobre nómina a la Secretaría de Finanzas.	Parcialmente solventada
F74-FS/13/06	21.18.1			X			Pensión de persona fallecida aparece en nómina su registro	Solventada
F75-FS/13/06	21.20.1			X		44,564.28	Cuotas al IMSS pagadas de personas que no se identificaron en las nóminas del Ayuntamiento.	Parcialmente solventada
F76-FS/13/06	21.20.2			X			Regularizar registro en el IMSS de personal que no aparece en registro	Solventada
F77-FS/13/06	21.21.1			X		3,295.82	Incapacidades médicas otorgadas por el IMSS a los trabajadores que no se descuentan en las liquidaciones mensuales	No solventada
F78-FS/13/06	21.22.1			X		105,000.00	Pago de seguro de vida a favor del Ayuntamiento	Parcialmente solventada
F79-FS/13/06	21.22.2			X			Exhibir laudos laborales	Solventada
F80-FS/13/06	21.23.1			X			Exhiba oficios de comisión de personal	solventada
F81-FS/13/06	22.2.1			X			Presente el programa anual de adquisiciones.	Parcialmente solventada
F82-FS/13/06	22.3.1			X			Exhiba el acta de integración del Comité de Compras, Servicios y Arrendamientos del Ayuntamientos.	Solventada
F83-FS/13/06	22.4.1 y 22.6.1			X			Exhiban documentos que acrediten el procedimiento de adjudicación.	Parcialmente solventada
F84-FS/13/06	22.5.1			X			Exhiba convocatorias a los representantes de las cámaras para asistir al comité de compras	No solventada
F85-FS/13/06	22.9.1			X		144,836.54	Exhiba la documentación que acredite el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas con participación del comité de compras.	Parcialmente solventada
F86-FS/13/06	22.10.1 y 22.11.1			X		1,135,259.44	Algunas adquisiciones se fraccionaron, exhiba las 3 cotizaciones y autorización del comité de compras	Parcialmente solventada
F87-FS/13/06	22.11.2			X		61,229.86	Exhiba autorización del comité de compras por adquisiciones fraccionadas para evitar el procedimiento de adjudicación a través de invitación a cuando menos 3 personas	No solventada
F88-FS/13/06	22.10.2 y 22.29.1			X		36,000.00	Exhiba cotizaciones y vo. bo. del comité de compras.	Parcialmente solventada
F89-FS/13/06	22.10.3 y 22.21.1			X		201,626.15	Exhiba 3 cotizaciones y el Vo. Bo. del comité de compras, además de que el cheque no se efectuó a nombre del proveedor al que se le adquirieron los bienes	No solventada
F90-FS/13/06	22.18.1-22.20.1	X					Implementar controles internos	Atendida
F91-FS/13/06	22.21.2			X		23,946.00	Exhiba documentación comprobatoria de los pagos	Solventada
F92-FS/13/06	22.21.3			X		38,906.40	Justifique los pagos de servicios.	Solventada

F93-FS/13/06	22.24.1			X		76,122.92	Exhiba contratos con 2 prestadores de servicios	Solventada
F94-FS/13/06	22.24.2			X		240,000.96	Exhiba convenio con Instituto de las Mujeres y justifique procedimiento de adquisición	Parcialmente solventada
F95-FS/13/06	22.26.1			X			Exhiba bitácoras combustible	Parcialmente solventada
F96-FS/13/06	22.27.1, 22.28.1 y 22.30.1			X		217,030.47	Presente los resguardos de los bienes y su ubicación física.	Solventada
F97-FS/13/06	22.29.1			X		120,191.42	Exhiba documentación comprobatoria fiscal en los cheques	Parcialmente solventada
F98-FS/13/06	24.5.1			x		928,941.00	Exhiba los sustentos documentales de las pólizas de cheques por el importe señalado.	Parcialmente solventada
F99-FS/13/06	40.3.1 y 40.4.1			X		177,183.67	Saldos en cuentas por cobrar	Parcialmente solventada
F100-FS/13/06	40.3.2 y 40.4.2			X			Saldos en cuentas por	Solventada
F101-FS/13/06	40.4.3			X			Registros contables erróneos en la cuenta Anticipo a Proveedores	No solventada
F102-FS/13/06	40.11.1			X		43,885.98	Diferencias en conciliaciones bancarias	No solventada
F103-FS/13/06	40.12.1			x		14,525.27	Saldo negativo en bancos	Parcialmente solventada
F104-FS/13/06	40.13.1			x			Cuentas bancarias con saldo en cero, sin cancelar	No solventada
F105-FS/13/06	40.19.1			x		9,675.90	Arqueo a la caja única receptora del H. Ayuntamiento.	Parcialmente solventada
F106-FS/13/06	42.1.1			x			Ingresos del programa APAZU y transferencia a la Comisión de Agua .	Solventada
F107-FS/13/06	42.6.1			x			El saldo de la cuenta servicios personales por pagar a corto plazo, al término del ejercicio es contrario a su naturaleza.	Solventada
F108-FS/13/06	42.6.2			x			Saldos en la cuenta proveedores contrarios a su naturaleza	Solventada
F109-FS/13/06	42.6.3	x					Analizar saldo de la cuenta transferencias otorgadas por pagar a corto	Atendida
F110-FS/13/06	42.6.4	x					Efectuar pagos de pasivos en medida de su disponibilidad financiera	Atendida
F111-FS/13/06	42.6.5	x					Efectuar análisis a cuentas	Atendida
F112-FS/13/06	42.9.1			x		1, 186, 150.00	Descuentos vía nomina por conceptos de cuotas sindicales.	Parcialmente solventada
F113-FS/13/06	42.17.1, 42.18.1, 42.19.1	X					Verificar registro de Pasivos a Largo Plazo	Atendida
F114-FS/13/06	46.1 y 46.2	X					Reubicar el site informático en lugar más apropiado.	Atendida
F115-FS/13/06	46.3.1-46.5.1	X					Programar cursos de capacitación al área de informática	Atendida
F116-FS/13/06	46.6.1 - 46.10.1	X					Reglamentar los accesos a la información por perfiles de usuario.	Atendida
F117-FS/13/06	46.11.1 - 46.14.1	X					Atender a los manuales de procesamiento informático	Atendida
F118-FS/13/06	46.15.1 - 46.20.1	X					Reglamentar el manejo y uso de la información	Atendida
F119-FS/13/06	47.1.1			X			Mejorar las condiciones físicas del archivo	Solventada
F120-FS/13/06	47.2.1			X			Instrumentar las medidas necesarias para que la documentación se encuentre clasificada e inventariada.	Solventada

F121-FS/13/06	47.3.1			X				Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de archivo	Solventada
F122-FS/13/06	47.4.1			X				Instrumentar un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar, del mobiliario y de los documentos del archivo.	Solventada
F123-FS/13/06	47.5.1			X				Elaborar un programa de registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo	Solventada
F124-FS/13/06	47.6.1			X				Adecuar las instalaciones para convertirlas en un lugar seguro y resguardado donde se concentra el archivo de la cuenta pública.	Solventada
F125-FS/13/06	47.7.1			X				Proteger el archivo contra eventualidades, estragos climáticos y humedad.	Solventada
F126-FS/13/06	47.8.1			X				Instruir al personal necesario para crear, documentar e implementar un procedimiento para que se clasifique y ordene la documentación de recepción al archivo.	Solventada
F127-FS/13/06	47.9.1	X						Clasificar e identificar por antigüedad la documentación	Atendida
F128-FS/13/06	47.10.1			X				Implementar procedimientos para control de documentos en archivo.	Solventada
F129-FS/13/06	47.11.1			X				Implementar el archivo Histórico.	Solventada
F130-FS/13/06	50.1-50.10			X				Debilidades en información contable y presupuestaria. Armonización contable.	Solventada
F131-FS/13/06	55.6.1			X				Girar instrucciones para que se elaboren los manuales de organización de la entidad y se publiquen en el portal de transparencia.	Solventada
F132-FS/13/06	55.9.1			X				Actualizar la información en el portal de internet de la entidad en decretos, reglamentos, etc.	Solventada
F133-FS/13/06	55.13.1			X				Actualizar estados financieros presentados en su portal	Solventada
F134-FS/13/06	55.15.1			X				Actualizar información del portal de internet respecto a las adquisiciones	Solventada
F135-FS/13/06	55.16.1			X				Publicar la información referente a permisos o concesiones de bienes y servicios del 2013	Solventada
F136-FS/13/06	55.17.1			X				Publicar en su portal de transparencia las convocatorias a concursos o licitaciones	Solventada
F137-FS/13/06	55.19.1			X				Actualizar en su portal de transparencia información de cuenta pública	Solventada
	137	31	5	101	0	9,325,576.62			

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
RF1-FS/13/06	12.1	X						controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos	Atendida
RF2-FS/13/06	12.2.1			X		186,467.00		Exhibir modificación presupuestal a la Ley de Ingresos	No solventada
RF3-FS/13/06	12.3.1				X			El municipio recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mensualmente los recursos que le corresponden del Ramo 33, conforme al calendario de enteros publicado	Verificado
RF4-FS/13/06	12.4.1			X				Instrumentar las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos en las obras y acciones programadas.	Parcialmente solventada
RF5-FS/13/06	12.5.1			X				Exhibir contrato de apertura cuenta FISM	Solventado
RF6-FS/13/06	12.5.2			X				Exhibir estado de cuenta de junio	Solventado
RF7-FS/13/06	12.5.3			X				Exhibir contrato de apertura cuenta anticipo FISM	Solventado
RF8-FS/13/06	12.5.4			X				Exhibir estados de cuenta de septiembre y octubre	Solventado
RF9-FS/13/06	12.6				X			La cuenta bancaria generó rendimientos financieros	Verificado
RF10-FS/13/06	12.7.1				X			Los recursos del fondo no se gravaron, afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuentes de pago.	Verificado
RF11-FS/13/06	12.8				X			Los remanentes de recursos de los fondos de Ramo 33 en ejercicios anteriores, su aplicación conforme las disposiciones legales aplicables	Verificado
RF12-FS/13/06	12.9			X		2,066.90		Rendimientos generados registrados en recursos propios	Parcialmente solventada
RF13-FS/13/06	12.10			X		1,687,000.00		Se omitió registrar el ingreso del anticipo FISM, presupuestalmente, ya que sí fue registrado contablemente en cuentas de Activo y Pasivo	Parcialmente solventada
RF14-FS/13/06	12.11				X			Se verificó la publicación en el periódico oficial el sábado 26 de enero de 2013.	Verificado
RF15-FS/13/06	12.12			X				El municipio no dio a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos.	Parcialmente solventada
RF16-FS/13/06	12.13				X			los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF17-FS/13/06	12.14 y 12.15			X				Los indicadores de gestión se encuentran en proceso de elaboración, por lo cual no se efectuó la evaluación respectiva.	Parcialmente solventada
RF18-FS/13/06	28.1.1	X						El control interno para la gestión del fondo en el municipio es regular	Atendida
RF19-FS/13/06	28.2.1				X			Existencia de registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original	Verificado
RF20-FS/13/06	28.3			X				Documentación comprobatoria del gasto, este cancelada con la leyenda <i>Operado FISM</i>	Solventada

RF21-FS/13/06	28.4				X		Registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, se realizó conforme a la normativa aplicable.	Verificado
RF22-FS/13/06	28.5			X			Las cifras del fondo reportadas en la cuenta pública municipal no están identificadas, conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio presupuestal, la cuenta bancaria y demás información financiera.	solventada
RF23-FS/13/06	28.6			X		31,485.80	Bienes que no fueron exhibidos para su revisión	Solventada
RF24-FS/13/06	28.7				X		los recursos públicos federales reintegrados al fondo durante el ejercicio fiscal revisado, como resultado de las auditorías practicadas a la cuenta pública del ejercicio anterior	Verificado
RF25-FS/13/06	28.8.1			X			Subejercicio del 21.4%	Parcialmente solventada
RF26-FS/13/06	28.8.2			X		5,000.00	Exhiba documentación comprobatoria del gasto	Parcialmente solventada
RF27-FS/13/06	28.8.3			X			Se ejercieron recursos por montos superiores a lo señalado en los convenios	No solventada
RF28-FS/13/06	28.8.4			X			Apoyos con cemento a personal sindicalizado	solventada
RF29-FS/13/06	28.9				X		El municipio exhibió evidencia documental que se hayan constituido comités comunitarios de obra.	Verificado
RF30-FS/13/06	28.10				X		Se exhibió evidencia documental que el municipio haya constituido el COPLADEMUN y haber efectuado reuniones de trabajo para recibir las propuestas de los habitantes o beneficiarios de las obras o acciones.	Verificado
RF31-FS/13/06	28.11			X		31,485.80	No se exhibió evidencia del proceso de adjudicación en las adquisiciones realizadas con recursos del fondo.	No solventada
RF32-FS/13/06	28.12 y 28.13			X			El municipio no exhibió contratos para la formalización de la compra de bienes, compra anterior	No solventada
RF33-FS/13/06	28.14				X		Ejercicio de remanentes de recursos del FISM conforme las disposiciones legales	Verificado
RF34-FS/13/06	28.15.1				X		El municipio aplicó como gastos indirectos cantidad no mayor al 3% de la inversión asignada al FISM	Verificado
RF35-FS/13/06	28.15.2			X			Pago de supervisor de obra sin sustento documental del trabajo realizado.	Solventada
RF36-FS/13/06	28.16				X		Programa de desarrollo institucional, cantidad no mayor de un 2% del total de los recursos del fondo, el cuál debe estar convenido entre los tres órdenes de gobierno	Verificado
RF37-FS/13/06	28.17 y 28.18			X			Las cuentas deudoras y acreedoras del municipio no están desagregadas por fuente de financiamiento	Parcialmente solventada
RF38-FS/13/06	28.19				X		Se informó a los órganos de control y fiscalización locales y federales, conforme a las disposiciones aplicables, sobre la cuenta bancaria específica	Verificado
RF39-FS/13/06	28.20 y 28.21			X			No se reportó el segundo informe trimestral a la SHCP. La cuenta pública no cuenta con la desagregación para verificar los datos reportados a SHCP.	No solventada
RF40-FS/13/06	28.22				X		El municipio informó a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del FISM	Verificado

RF41-FS/13/06	28.23			X			El municipio no mostró evidencia de haber dado a conocer a sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, y al término del ejercicio los resultados alcanzados	No solventada
RF42-FS/13/06	28.24			X			El municipio no mostró evidencia de haber proporcionado a la SEDESOL, mediante el Gobierno Estatal, la información que ésta le requirió sobre el ejercicio y utilización de los recursos del fondo.	Parcialmente solventada
RF43-FS/13/06	28.25			X			Los informes trimestrales no fueron puestos en la página de internet del Ayuntamiento.	Parcialmente solventada
RF44-FS/13/06	28.26 28.27 y 28.28			X			No se implementaron los indicadores de evaluación al desempeño.	Parcialmente solventada
RF45-FS/13/06	28.29 y 28.30				X		No se cumplió con los objetivos y metas del fondo	Verificado
RF46-FS/13/06	12.1.1	X					controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos	Atendida
RF47-FS/13/06	12.2			X		180,294.00	Modificación presupuestal a la Ley de Ingresos no exhibida	Parcialmente solventada
RF48-FS/13/06	12.3				X		El municipio recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mensualmente los recursos que le corresponden del Ramo 33, conforme al calendario de enteros publicado	Verificado
RF49-FS/13/06	12.4.1				X		El municipio por medio de su tesorería municipal instrumentó las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos en las obras y acciones programadas.	Verificado
RF50-FS/13/06	12.5			X		47,319.87	Cuenta bancaria específica recibió depósitos ajenos	Solventada
RF51-FS/13/06	12.6				X		Cuenta bancaria específica generó rendimientos financieros	Verificado
RF52-FS/13/06	12.7				X		los recursos del fondo no se gravaron, afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuentes de pago.	Verificado
RF53-FS/13/06	12.8				X		Remanentes aplicados conforme disposiciones legales	Verificado
RF54-FS/13/06	12.9			X		323.19	Rendimientos generados registrados en recursos propios	Parcialmente solventada
RF55-FS/13/06	12.10				X		los ingresos se registraron conforme a los momentos contables y presupuestales del ingreso.	Verificado
RF56-FS/13/06	12.11				X		Se verificó la publicación en el periódico oficial el sábado 26 de enero de 2013.	Verificado
RF57-FS/13/06	12.12			X			El municipio no dio a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos.	Parcialmente solventada
RF58-FS/13/06	12.13				X		los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF59-FS/13/06	12.14 y 12.15			X			Los indicadores de gestión se encuentran en proceso de elaboración, por lo cual no se efectuó la evaluación respectiva.	Parcialmente solventada
RF60-FS/13/06	29.1	X					El control interno para la gestión del fondo en el municipio es regular	Atendida
RF61-FS/13/06	29.2				X		Cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante el fondo	Verificado

RF62-FS/13/06	29.3				X		Registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original	Verificado
RF63-FS/13/06	29.4				X		Documentación comprobatoria del gasto, este cancelada con la leyenda Operado FORTAMUN	Verificado
RF64-FS/13/06	29.5				X		El municipio, registró contablemente, patrimonialmente y presupuestalmente de manera correcta los recursos del FORTAMUN	Verificado
RF65-FS/13/06	29.6			X			Las cifras del fondo reportadas en la cuenta pública municipal están identificadas, conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio presupuestal, la cuenta bancaria y demás información financiera.	No solventada
RF66-FS/13/06	29.7			X		5,130.25	No fueron exhibidos los resguardos de bienes, ni localizados los bienes señalados.	solventada
RF67-FS/13/06	29.7 y 29.21			X		85,834.27	No fueron registrados en las cuentas de activo municipio, sin exhibir las cotizaciones y actas de comité de compras.	No solventada
RF68-FS/13/06	29.8				X		Recursos públicos federales reintegrados al fondo durante el ejercicio fiscal revisado, resultantes de las auditorías practicadas a la cuenta pública del ejercicio anterior	Verificado
RF69-FS/13/06	29.9				X		Los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron de preferencia al financiamiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, seguridad pública y otras prioridades del municipio.	Verificado
RF70-FS/13/06	29.10				X		El municipio no afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua	Verificado
RF71-FS/13/06	29.11				X		No se contrató deuda en el ejercicio fiscal que se revisa.	Verificado
RF72-FS/13/06	29.12				X		los pagos de pasivos se encuentran registrados en la contabilidad y están previstos en su presupuesto de egresos	Verificado
RF73-FS/13/06	29.13				X		Pago de servicios personales a personal de tránsito y vialidad	Verificado
RF74-FS/13/06	29.14				X		Los pagos de servicios personales se realizaron conforme al marco legal	Verificado
RF75-FS/13/06	29.15				X		Se pagaron plazas autorizadas en el presupuesto, que las remuneraciones salariales se cubrieron de acuerdo con los tabuladores autorizados	Verificado
RF76-FS/13/06	29.16				X		No se realizaron pagos indebidos, en exceso u omisiones en las aportaciones y obligaciones fiscales (ISR, SAR, IMSS, etc.) con cargo a los recursos del fondo	Verificado
RF77-FS/13/06	29.17				X		No se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo.	Verificado
RF78-FS/13/06	29.18				X		Los pagos del personal de tránsito y vialidad del municipio si se encuentran soportados con las nóminas y documentación comprobatoria correspondiente.	Verificado
RF79-FS/13/06	29.19				X		Los pagos efectuados con recursos del fondo al personal de honorarios, se ampararon en los contratos correspondientes	Verificado
RF80-FS/13/06	29.20			X			No fueron exhibidos los indicadores del Programa de Seguridad Pública	No solventada

RF81-FS/13/06	29.21.1 29.22.1 y 29.23.1			X		75,844.40	No se exhibió el procedimiento de adjudicación ni contrato	No solventada
RF82-FS/13/06	29.21.2 29.22.2 y 29.23.2			X		31,213.54	Las adquisiciones están amparadas en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contiene los requisitos mínimos establecidos	No solventada
RF83-FS/13/06	29.24				X		El municipio no afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua	Verificado
RF84-FS/13/06	29.25			X		104,202.68	No se exhibió el acta de Cabildo por la autorización del ejercicio de remanentes	No solventada
RF85-FS/13/06	29.26 y 29.27			X			Las cuentas deudoras y acreedoras del municipio no están desagregadas por fuente de financiamiento.	Parcialmente solventada
RF86-FS/13/06	29.28				X		Se informó a los órganos de control y fiscalización local y federal, conforme a las disposiciones aplicables, sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo	Verificado
RF87-FS/13/06	29.29			X			No se reportó el segundo trimestre; así mismo, del análisis al cuarto informe trimestral, se constató que existen diferencias con las cifras reportadas en la cuenta pública	Parcialmente solventada
RF88-FS/13/06	29.30				X		El municipio mostró evidencia de haber informado a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN	Verificado
RF89-FS/13/06	29.31			X			Los informes trimestrales no fueron puestos en la página de internet del Ayuntamiento.	Parcialmente solventada
RF90-FS/13/06	29.32				X		No se contrató deuda en el ejercicio fiscal 2013.	Verificado
RF91-FS/13/06	29.33 29.34 y 29.35			X			No existe evidencia de que el municipio hubiera elaborado indicadores relacionados con los fondos de aportaciones federales se mantienen actualizados y se evaluaron los resultados obtenidos con los mismos	Parcialmente solventada
RF92-FS/13/06	29.36				X		El municipio cumplió con los objetivos del fondo y las metas establecidas en las obras y acciones de la muestra de auditoría.	Verificado
RF93-FS/13/06	29.37				X		El municipio ejerció con eficacia y oportunidad los recursos del FORTAMUN	Verificado
	93	4	0	42	47	2,473,667.70		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								Observaciones generales	
OP1-FS/13/06	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
OP2-FS/13/06	25.11			Sí				Exhiba evidencia de la participación ciudadana durante el proceso de la ejecución de las obras.	Solventada
OP3-FS/13/06	25.26			Sí				Presente evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF.	Solventada

							FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
							Colocación de red de agua y drenaje en la Calle Mojotal, en Comunidad Indígena de la Cabecera Municipal	
OP4-FS/13/06								
	25.6			SÍ			Presente proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			SÍ			Exhiba anexos de soporte: análisis de precios unitarios y costos básicos.	Solventada
	25.15			SÍ			No acredita los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Parcialmente solventada
	25.16			SÍ	183,228.11		Presente las facturas que soporten el gasto del importe devengado en cuenta pública.	Solventada
	25.18			SÍ			Exhiba estimaciones, números generadores ni el álbum fotográfico.	Solventada
	25.21			SÍ			Presente el finiquito y acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
	25.23			SÍ			Presente los documentos técnicos que soporten los volúmenes de obra.	Solventada
	25.24			SÍ			Exhiba acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
							Ampliación de red de alumbrado Colonia Llanos de San Gabriel	
OP5-FS/13/06								
	25.6			SÍ			Presente proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	No Solventada
	25.8			SÍ			Exhiba el dictamen de la CFE.	Solventada
	25.17			SÍ			Exhiba la garantía por cumplimiento ni la garantía por vicios ocultos.	Solventada
	25.21			SÍ			Presente notificación inicio-terminación de obra, planos actualizados, finiquito y memoria fotográfica.	Parcialmente solventada
							Ampliación red eléctrica en la localidad de Zinacmitlán	
OP6-FS/13/06								
	25.8			SÍ			Presente el dictamen de la CFE.	Solventada
	25.17			SÍ			Exhiba la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.21			SÍ			Presente bitácora, planos actualizados, finiquito y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
							Ampliación de red eléctrica en Calle Fernando Moreno Peña, en Colonia Carlos de la Madrid	
OP7-FS/13/06								
	25.7			SÍ			Exhiba el presupuesto base con sus anexos de soporte correspondientes.	Solventada
	25.8			SÍ			Presente el dictamen de la CFE.	Solventada
	25.13			SÍ			Exhiba la carátula del contrato de obra.	Solventada
	25.15			SÍ			Acreditar los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Parcialmente solventada
							Construcción de puente vehicular en la localidad de Jiliotupa	
OP8-FS/13/06								
	25.6			SÍ			Exhiba el proyecto ni el programa de ejecución.	Solventada
	25.7			SÍ			Presente los anexos de soporte del presupuesto base y la memoria de cálculo estructural.	Solventada
	25.20			SÍ			Exhiba generadores de obra y croquis de localización.	Solventada
	25.23			SÍ			Terminado en la construcción de cadena de desplante con armex, extremos están a la intemperie. El barandal del puente requiere pintura.	Solventada

									Colocación red eléctrica en media tensión en la localidad La Presa
OP9-FS/13/06									
	25.6			sí					No incorpora especificaciones técnicas ni programa de ejecución de la obra. Solventada
	25.7			sí					No presenta el presupuesto base ni sus anexos de soporte. Solventada
	25.8			sí					No presenta el dictamen de la CFE. Solventada
	25.15			sí					No acredita los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública. Parcialmente Solventada
	25.17			sí					No incorpora la garantía por cumplimiento ni la de vicios ocultos. Solventada
	25.24			sí					Sin protocolo de constituir el comité comunitario ni la formalización del acta de entrega recepción. Solventada
									PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES
									Ampliación de 364 m de red de agua potable en la localidad Las Conchas
OP10-FS/13/06									
	25.6			sí					No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra. Solventada
	25.8			sí					No presenta dictamen de factibilidad ni visto bueno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán. Solventada
	25.17			sí					No anexa garantía contra vicios ocultos ni bitácora de obra. Solventada
	25.18			sí		6,401.82			Justifique la diferencia de volúmenes generados contra los cobrados en conceptos «excavación en zanjas» y «relleno en zanjas»... Solventada
	25.21			sí					No exhibe finiquito, planos actualizados ni memoria fotográfica. Acta de entrega recepción sin firma. Solventada
	25.26			sí					No anexa evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF. Solventada
									Ampliación de 280 m de red de drenaje y atarjeas en la localidad Las Conchas
OP11-FS/13/06									
	25.6			sí					No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra. Solventada
	25.8			sí					No presenta dictamen de factibilidad, ni visto bueno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán. Solventada
	25.17			sí					No anexa garantía contra vicios ocultos, bitácora de obra y plano actualizado. Solventada
	25.21			sí					Sin notificación de inicio-término, finiquito, acta de entrega, planos actualizados ni memoria fotográfica. Solventada
	25.26			sí					No anexa evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF. Solventada
									Colocación de 1,323 m² de empedrado en la localidad Las Conchas
OP12-FS/13/06									
	25.6			sí					No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra. Parcialmente solventada
	25.8			sí					No presenta dictamen de factibilidad, ni visto bueno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán. Solventada
	25.16			sí		305,341.06			No se presenta la totalidad de los volúmenes de conceptos del catálogo de la obra debidamente generados en la misma. Solventada

	25.17			sí			No anexa garantía contra vicios ocultos ni bitácora de obra.	Solventada
	25.18			sí			No exhibe las estimaciones núm. 2 y la núm. 1, ésta del convenio adicional, ni sus anexos de soporte.	Solventada
	25.21			sí			Sin notificación de inicio-término, finiquito, acta de entrega, planos actualizados ni memoria fotográfica.	Solventada
	25.24			sí			No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
							Construcción de 2,000 m² de banquetas en Colonia Gobernadores, en la Cabecera Municipal	
OP13-FS/13/06								
	25.6			sí			No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.17			sí			No anexa garantía contra vicios ocultos.	Solventada
							Construcción de 600 m² de empedrado ahogado en mortero en la localidad de Tamala (Aguiles Serdán)	
OP14-FS/13/06								
	25.6			sí			No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.15			sí			No acredita los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Parcialmente Solventada
	25.17			sí			No incorpora la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			sí			No presenta el finiquito, acta de entrega recepción ni planos actualizados respectivos a la construcción final de la obra.	Solventada
							Construcción de 850 metros de guarniciones en la localidad Las Conchas	
OP15-FS/13/06								
	25.6			sí			No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.17			sí			No anexa la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.18			sí			No exhibe generadores de estimaciones ni cotas.	Solventada
	25.21			sí			No incorpora acta de entrega recepción ni los planos actualizados.	Solventada
	25.24			sí			Sin protocolo de constituir el comité comunitario ni la formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
							Construcción de puente vehicular en la localidad Agua de la Virgen	
OP16-FS/13/06								
	25.6			sí			No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.17			sí			No anexa garantía contra vicios ocultos ni bitácora de obra.	Solventada
	25.21			sí			No exhibe el finiquito ni los planos actualizados correspondientes a la construcción final.	Solventada
	25.28			sí			No presenta el dictamen de impacto ambiental.	Solventada
							CONADE 2013	
							Construcción de campo de futbol en la localidad de la Presa	
OP17-FS/13/06								

	25.6			SÍ				No incorpora proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			SÍ				No anexa catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte, ni estudios técnicos correspondientes.	Solventada
	25.15			SÍ				No agrega documento donde se acrediten los criterios para sustentar excepción a la licitación pública.	Solventada
	68	1	-	67	-	494,970.99	-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- **REINTEGROS:** en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia a la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49, fracción II, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCION
F53-FS/13/06	9.7.2	8,737.09		No existen ingresos por incapacidades expedidas por el IMSS a trabajadores del municipio	Parcialmente solventada	Amonestación Pública Oficial Mayor Por omitir el ingreso de incapacidades otorgadas por el IMSS. En términos de la observación referida.
F75-FS/13/06	21.20.1	44,564.28		Cuotas al IMSS pagadas de personas que no se identificaron en las nóminas del Ayuntamiento.	Parcialmente solventada	Amonestación Pública Oficial Mayor Por autorizar pago de cuotas obreros patronales de personas que no se identificaron en la nómina. En términos de la observación referida.
F77-FS/13/06	21.21.1	3,295.82		Incapacidades médicas otorgadas por el IMSS a los trabajadores que no se descuentan en las liquidaciones mensuales	No solventada	Amonestación Pública Oficial Mayor Por cubrir incapacidades no descontadas de liquidaciones mensuales de cuotas obreros patronales. En términos de la observación referida.
F86-FS/13/06	22.10.1 y 22.11.1	1,135,259.44		Algunas adquisiciones se fraccionaron, exhiba las 3 cotizaciones y autorización del comité de compras	Parcialmente solventada	Amonestación Pública. Oficial Mayor Por no exhibir cotizaciones, autorización del comité de compras y fraccionar adquisiciones. En términos de la observación referida.
F87-FS/13/06	22.11.2	61,229.86		Exhiba autorización del comité de compras por adquisiciones fraccionadas para evitar el procedimiento de adjudicación a través de invitación a cuando menos 3 personas	No solventada	Amonestación Pública Oficial Mayor Por omitir el procedimiento que regula las Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos y fraccionar las compras para evitar sujeción a proceso superior. En términos de la observación referida.
F89-FS/13/06	22.10.3 y 22.21.1	201,626.15		Exhiba 3 cotizaciones y el Vo. Bo. del comité de compras, además de que el cheque no se efectuó a nombre del proveedor al que se le adquirieron los bienes	No solventada	Amonestación Pública Oficial Mayor y Tesorero Municipal Por omitir el Procedimiento que regula las Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos además de elaborar cheques a persona distinta. En términos de la observación referida.
RF31-FS/13/06	28.11	31,485.80		No se exhibió evidencia del proceso de adjudicación en las adquisiciones realizadas con recursos del fondo.	No solventada	Amonestación Pública Oficial Mayor Por omitir el procedimiento que regula las Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos. En términos de la observación referida.

C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
OP4- FS/13/06	25.15			Colocación de red de agua y drenaje en la Calle Mojotal, en Comunidad Indígena de la Cabecera Municipal No acredita los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Parcialmente solventada	Recomendación
OP5- FS/13/06	25.6			Ampliación de red de alumbrado Colonia Llanos de San Gabriel Presente proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	No Solventada	
	25.21			Presente notificación inicio-terminación de obra, planos actualizados, finiquito y memoria fotográfica.	Parcialmente solventada	
OP6- FS/13/06	25.21			Ampliación red eléctrica en la localidad de Zinacamilán Presente bitácora, planos actualizados, finiquito y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada	

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Ixtlahuacán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Ixtlahuacán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.